

ORD. : 80

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita revisión de medidas incluidas en elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Macrozona Centro-Norte de la Región de Los Lagos.

Puerto Montt, 20 de marzo de 2023

**A : EVELYN VALENZUELA MANSILLA
COORDINADORA REGIONAL SENAMA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

**DE : CAROLA ITURRIAGA SAAVEDRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS**

Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco de la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica de la Macrozona centro-norte de la Región de Los Lagos (PDA MZCNLL), que involucra a nueve comunas, entre ellas las de San Pablo, Frutillar, Llanquihue, y parte de las comunas de Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Puerto Varas y Puerto Montt, declarada zona saturada por material particulado fino respirable MP_{2,5} como concentración diaria, a través del Decreto Supremo N° 24, del 25 de septiembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el día 29 de enero de 2021, que se suma a la comuna de Osorno, se encuentra desde el año 2012 declarada como zona saturada por material particulado respirable MP₁₀, como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable MP_{2,5}, como concentración diaria y anual, tal como lo dispuso el Decreto Supremo N° 27 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

Los planes de descontaminación atmosférica son instrumentos de gestión ambiental y contienen diversas acciones y medidas dependientes de distintos servicios públicos, cuyo objetivo es dar cumplimiento a la norma primaria de calidad ambiental para material particulado respirable fino MP_{2,5}; y para la comuna de Osorno, dar cumplimiento a la norma primaria de calidad ambiental para material particulado MP₁₀, y con ello resguardar la salud de la población.

Una de las medidas que contempla este documento involucra a su cartera, y está relacionada con la coordinación de actividades de trabajo con adultos mayores que permitan orientarlos respecto de las medidas del plan, difusión de los subsidios y prácticas de autocuidado en relación a la contaminación del aire, es por ello que le convocamos a participar del proceso de elaboración y revisión de este instrumento así como a las reuniones del Comité de la Macrozona, en los cuales se revisan y discuten las medidas y una vez entrado en vigencia, se monitorea el avance de su implementación. La convocatoria a dichas reuniones se envía oportunamente a todas las entidades que tienen medidas asociadas dentro de dicho Plan. Adjuntamos borrador de

las medidas del PDA MZCNLL para su revisión e incorporación de observaciones o nuevas propuestas en el caso de considerarlo pertinente.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, se despide atentamente,



CIS/PAS/DAS/ktt

Distribución:

- La indicada.

CC:

- Archivo SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

Adjuntos:

- Medidas del Plan de descontaminación atmosférica de la Macrozona centro norte Los Lagos.